



Línea de Avals ante el SCE para el Abono por Anticipado de Subvenciones, Plan FIP Canarias 2008

— Condiciones Generales —

Beneficiarios: Empresas y Autónomos beneficiarios directos de subvenciones del Plan FIP Canarias 2008

Finalidad: Abono Anticipado de hasta el 80% de los costes abonables por la impartición de los cursos para desempleados

Modalidad: Línea abierta para disponer de cuantos avales se requieran ante el SCE, en un plazo máximo de 24 horas

Importe máximo: Hasta 800.000 €

Solicitudes: Hasta el 31 de diciembre de 2008

Formalización: Hasta 90 días desde la autorización de la línea

Vigencia: Válida para todas las asignaciones de cursos del Plan FIP Canarias 2008

— Apertura de la línea —

Gastos de Tramitación 50 €

Comisión de Estudio 0,5%

Participación en el Capital Social 2%, múltiplo de 120,20 €
(suscripción de Participaciones Sociales de SOGAPYME, cuyo desembolso será devuelto a la cancelación de la línea)

— Comisión de Aval—

Comisión de Aval 0,25%, trimestral
(sólo se cobra por los avales dispuestos)